|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SO.2021.2 |
| Fecha | 20 de abril de 2021 |
| Hora | 10:00 horas |
| Lugar | Vía remota, mediante la dirección URL <https://youtu.be/NLskZxfEQgY>; la grabación íntegra también está disponible en la dirección https://www.youtube.com/watch?v=4TKwEqeu\_uE&t=0s |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 13 de abril de 2021, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Segunda Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 16 de febrero de 2021
4. Presentación del seguimiento de Acuerdos
5. Presentación y en su caso aprobación, del proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes
6. Presentación de la Ruta de Trabajo del *Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco*
7. Presentación del *Modelo de* *Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en Jalisco (MOSEC-JAL)*
8. Asuntos Generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión
11. **Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria. Verifica la asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el *quorum* necesario y da inicio la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por unanimidad por quienes integran la Comisión Ejecutiva y que se encuentran presentes de manera virtual.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 16 de febrero de 2021**

La Secretaria Técnica menciona que el acta de referencia ya fue hecha del conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión, por lo que solicita obviar la lectura. Resalta que para recabar la firma se hará conforme al acuerdo celebrado en la sesión anterior.

Con la votación expresa de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes de manera virtual, es aprobado el acuerdo por unanimidad.

1. **Seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año**  | **Acuerdo** | **Asunto** | **Estado** |
| **2020****2020** | A.CE.2020.4, de 21.04.2020 | Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. | En proceso:* Se realiza campaña publicitaria periódicamente en redes sociales del SEAJAL y Portal web del SEAJAL y de la SESAJ.
* La página https://sesaj.org/guia contabiliza *859* visitas, desde su creación el 10 de junio del 2020 hasta el 13 de abril.
* La página https://www.seajal.org/nodo/11 donde también se encuentra la guía de denuncia, registra 211 visitas.
* Al 13 de abril se han realizado *1274* descargas de las 3 versiones disponibles en ambas páginas web (Bolsillo *547*, resumen 344 e integrada 383).
 |
| A.CE.2020.19 de 06.10.2020 | Se aprueba la metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. | En proceso* En espera de los lineamientos que emita la SESNA.
 |
| A.CE.2020.20 de 24.11.2020 | Se aprueba en lo general la propuesta de Modelo de Política de Integridad para los Entes Públicos de Jalisco, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que deberá ajustarse en la redacción conforme a lo señalado por Jesús Ibarra, y posteriormente será puesta a consideración del Comité Coordinador, a través de quien funja como Presidente de dicho cuerpo colegiado, para su análisis, y en su caso, aprobación. | Concluido* El 22 de marzo el Comité Coordinador aprobó en sesión ordinaria el Modelo de Política de Integridad para los Entes Públicos de Jalisco.
* Se encuentra en proceso de recabar firmas para su posterior publicación.
 |
| A.CE.2020.21 de 24.11.2020 | Sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, con el avance que presente la PDN en la publicación del estándar de datos, para evitar duplicidad de esfuerzos. | En proceso* Se mantiene la atención permanente a las publicaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre el estándar de datos del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5) de la Plataforma Digital Nacional que corresponde a este Sistema, mismo que aún no ha sido publicado.
 |
| A.CE.2020.22 de 24.11.2020 | Mantener reuniones periódicas de trabajo con los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco. | En proceso* Se tiene un avance en el anteproyecto del modelo del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (S5 PDN), que se pondrá a consideración de los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco cuando se publique el estándar de datos correspondiente por parte de la Plataforma Digital Nacional.
* El 22 de marzo se aprobaron 2 actividades específicas relacionadas, en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
 |
| **2021** | A.CE.2021.1 de 16.02.2021 | Se aprueba que para la obtención de la firma de las actas aprobadas se determina que se entreguen a más tardar al día siguiente hábil de su aprobación a quien funge como Enlace entre la SESAJ y el CPS para que gestione la obtención de la rúbrica de cada integrante, a más tardar tres días hábiles posteriores al día en que se reciba. | Concluido |
| A.CE.2021.2 de 16.02.2021 | Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva elabore un documento que determine el proceso para generar los insumos técnicos y las propuestas al Comité Coordinador, mismo que se socializará y se irá recibiendo retroalimentación de quienes integran la Comisión Ejecutiva. | En proceso* Se presenta en sesión el proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes.
 |

La Secretaria Técnica, con relación al Acuerdo **A.CE.2020.4**,respecto a la estrategia de difusión sobre la Guía para la Presentación de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, señala que periódicamente se realiza la campaña publicitaria en redes sociales y está disponible en ambos portales, tanto el del Sistema como en el de la Secretaría Ejecutiva. Se colocaron datos al cierre de cuando se recabó la información que se les envió la semana pasada: se contabilizan 859 visitas al apartado, que fue creado el 10 de junio de 2020. En el portal del Sistema, donde también está la guía, hay 211 visitas y en total se ha descargado mil 274 veces en conjunto con sus tres versiones: Bolsillo, Resumen e Integrada.

La Secretaria Técnica destaca respecto del acuerdo **A.CE.2020.19** de la aprobación de la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que están a la espera de que terminen los trabajos por parte de la SESNA en relación a la metodología. Menciona que hay reuniones periódicas y estarán al pendiente.

Continúa la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CE.2020.20**, tomado el 24 de noviembre, de la aprobación del Modelo de Política de Integridad de los Entes Públicos, que se puede dar por terminado porque el Comité Coordinador lo aprobó en su pasada sesión. Se encuentra en proceso de recabar firmas para la publicación; sin embargo, menciona que se encuentra disponible de manera temporal en la página de la Secretaría Ejecutiva. Resalta que es un ejercicio que se determinó dado el tiempo que se demora en recabar la firma de todas y todos los integrantes, y comenta que se inició una difusión amplia del modelo.

Prosigue la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CE.2020.21**, sobre el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción en Jalisco. Resalta que se llevará a cabo una reunión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción concerniente a las plataformas, al avance de los sistemas en las plataformas, se tomará nota y se estará informando en su oportunidad; sin embargo, considera que ello no ha sido obstáculo. Continúa con el siguiente acuerdo, respecto a tener reuniones periódicas de trabajo con todos los entes públicos involucrados.

La Secretaria Técnica menciona que en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, aprobado el 22 de marzo de 2021, en el cual se establecen dos actividades específicas para ir marcando el avance y desarrollo de lo que pueda hacerse del sistema informático en tanto se emite el estándar de datos.

Por último, señala lo concerniente a cómo se obtienen las firmas para agilizar el proceso, en lo cual están de acuerdo.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes**

La Secretaria Técnica solicita apoyo para proyectar una imagen en la cual se incluyen las actividades que se desarrollan entre todas las personas involucradas, la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador.

Las actividades más grandes, no las particulares, abarcan tres años naturales, es decir, tres ejercicios fiscales. Esto tiene su origen en las fechas de nombramientos: el Comité de Participación Social, que comenzó sus funciones el 1 de noviembre, no en enero; la Secretaria Técnica tomó protesta el 1 de febrero del siguiente año; el Comité Coordinador lo hace en enero y, como todos saben, los presupuestos -tanto el anteproyecto como el proyecto y después en sí mismo el ejercicio de los recursos públicos de los que se otorgan- suceden en un año natural. Entonces lo que puede ver es cómo se traslapan algunas actividades.

Considera oportuno que a través de la Presidenta, cuando se llegue a presentar ante el Comité Coordinador, que el CPS también tome en cuenta el calendario para que los planes de trabajo vayan armonizados. La función principal de la Secretaría Ejecutiva es generar insumos, dar asistencia técnica al Comité Coordinador y a la Comisión Ejecutiva para que puedan elaborar sus propuestas y vayan sobre un mismo foco de atención, que son el Programa de Trabajo Anual.

La Secretaria Técnica explica que, por mandato de ley, el informe tiene que abarcar del 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente. Resalta que eso es algo que se debatió y acordó en la Comisión Ejecutiva, y se empezó a realizar el año pasado. En este sentido, la colaboración que hay entre la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador para la integración del informe se tiene que dar del 16 de agosto al 30 de septiembre de cada año; la Comisión Ejecutiva revisa la propuesta del informe de Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica precisa que en septiembre la SESAJ proveerá al Comité Coordinador de los insumos técnicos, y que igualmente por mandato de ley, el Comité Coordinador aprueba el informe anual el 30 de septiembre de cada año, porque hay un informe anual de todo el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que se rinde ante los Titulares de los Poderes Públicos por medio del Presidente o Presidenta del Comité Coordinador en acto público a más tardar el 31 de octubre de cada año.

La Secretaria Técnica destaca que son actividades que se han realizado; sin embargo, considera que es tiempo que se documenten y se pueda avanzar en las actividades derivadas, para poder dar cuenta de lo que se hizo en el año. Menciona que en los programas de trabajo que competen se requiere comentar la preparación y propuesta del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador y la Secretaría. Se propone que se realice entre junio y julio; esto obedece al tema del anteproyecto de presupuesto que se tiene que presentar en agosto. Aquí la colaboración que se tendría sería de julio a diciembre y en enero, cuando se tenga el presupuesto aprobado, se generará y proveerá al Comité Coordinador de estos insumos y asistencia técnica para la integración de la propuesta que haga la Presidenta o Presidente conforme a este presupuesto que se señaló.

La aprobación del Programa de Trabajo, puntualiza la Secretaria Técnica, se puede llevar a cabo a más tardar en febrero. Los anteproyectos de presupuestos y, en su caso, los proyectos de presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, se remiten al Titular del Poder Ejecutivo a más tardar el 15 de agosto de cada año. El Titular del Poder Ejecutivo lo presenta al Congreso del Estado el 1 de noviembre, y será aprobado a más tardar el 15 de diciembre, y en caso de suceder que no haya esa aprobación, se aplica el del año inmediato anterior. Señala que se cuenta con una herramienta que se desarrolló en la Secretaría Ejecutiva el año pasado, que es el Anexo Transversal del Presupuesto en materia de corrupción e impunidad; durante julio se revisa el diseño y se capacita a los entes públicos sobre los criterios de identificación de recursos en materia control de la corrupción y combate a la impunidad; entre el 16 de agosto y el 20 de octubre se revisan e integran los resultados de este anexo de la temática corrupción e impunidad del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

La Secretaria Técnica resalta que la Dra. Nancy García Vázquez estuvo acompañando el proceso de integración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social, fue parte del procedimiento que se tuvo durante semanas y la importancia de que todas las instituciones que integran el Comité Coordinador tomen en cuenta la cuestión presupuestaria, ya que no se pueden planificar actividades si no se sabe con qué recursos se dispone, por lo que se pretende adelantar la planeación, ordenarla de forma que todas las instituciones del Comité tengan insumos y esta oportunidad de revisar hacia el interior institucional, tanto presupuestos como planes de trabajo.

Por último, consulta si tienen dudas. Insiste que son actividades que se han realizado cada año y que con motivo de la aprobación de la PEAJAL se alteró el calendario. Considera que es un buen momento para avanzar en las relaciones colaborativas y documentarlas.

El Dr. Jesús Ibarra Cárdenas comenta que le parece bien en términos generales y se manifiesta de acuerdo; agradece el análisis y planteamiento del esquema. Recomienda, aunque pareciera una obviedad, acercar dicha información al Comité Coordinador para retomar ajustes sugerencias y demás, antes de presentarse como una propuesta de dictamen.

La Secretaria Técnica resalta que el objetivo es que si están de acuerdo, se pasaría al Comité Coordinador para que haga la revisión y en caso de que tuviera algún ajuste, se podría volver a comentar. Lo que se somete aquí es la propuesta de que se comente en una reunión técnica de ese entendimiento.

Ibarra Cárdenas especifica que su propuesta es que haya una reunión previa con el Comité, para que la presentación de esa propuesta en el Comité Coordinador ya esté trabajada por los equipos de cada instancia y conocida por los mismos.

La Secretaria Técnica consulta si se aprobaría la propuesta. Ibarra Cárdenas responde que sí; únicamente solicita que se agregue que previo a su presentación en el Comité Coordinador se circule con los equipos de las y los Titulares, con los Titulares en reuniones de trabajo previas. Nada más. Y se reitera a favor de la propuesta.

La Secretaria Técnica pregunta si alguien más tiene algún comentario. García Vázquez resalta la importancia del Anexo Transversal. Es algo que se ha estado diseñando y discutido en las distintas reuniones de planeación. Considera que el reto este año será poder tenerlo de manera clara, no solo para los efectos de planeación, sino tener insumos para la medición de los resultados y la posterior evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Felicita que ya este Anexo Transversal sea un insumo muy importante dentro de la coordinación institucional que tiene que haber en el Sistema.

La Secretaria Técnica propone el siguiente acuerdo:

“Se le tiene por presentada a la Secretaria Técnica el proyecto de calendario de actividades concurrentes y se aprueba a efecto de que sea presentada por la misma, a los Enlaces de los integrantes del Comité Coordinador para su análisis en una reunión técnica y posteriormente en su oportunidad al Comité Coordinador, para en su caso, aprobación”.

Ibarra Cárdenas sugiere que se agregue que “Titulares”. Con el ajuste propuesto, la Secretaria Técnica somete a votación el acuerdo, mismo que es aprobado por quienes integran de la Comisión Ejecutiva.

1. **Presentación de la Ruta de Trabajo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica destaca que en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco hay un apartado denominado “Implementación”, que contiene un modelo que tiene que pasar tanto los instrumentos particulares, como la logística de cómo se le va a dar seguimiento a la implementación que tienen que hacer todos los entes públicos. Cede el uso de la voz a la Mtra. María Azucena Salcido Ledezma, Subdirectora de Coordinación Interinstitucional Estatal.

Salcido Ledezma resalta que, aunado a lo comentado por la Secretaria Técnica, el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva incluye dos productos: un modelo de implementación de la política y los programas macro de la política, que bien podrían ser los cuatro programas de implementación, dicho de otra manera. Especifica que lo que se ha realizado desde la Subdirección es trazar una ruta mínima básica de cómo sería el modelo de implementación general. Resalta que no se tiene un lineamiento o un precedente, por lo menos por parte de la SESNA, de cómo realizarlo, ya que ellos también lo están haciendo de manera paralela; se podría decir que se está descubriendo, cada uno por su propio lado, y cada uno incluye los elementos de acuerdo con sus entendidos.

Menciona que tomando en cuenta que la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco es responsabilidad de los líderes de implementación, que fue aprobada en octubre de 2020 y a la fecha no ha habido alguien que pregunte cómo implementar la política, aunque ahí dice que los entes deberán de implementarla, supone que la forma de impulsar o arrancar un modelo general de implementación será por medio de los líderes de implementación, que con su liderazgo institucional, moral, técnico, puedan convocar a los entes públicos, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado, a los interesados, para en un primer lugar dar a conocer la PEAJAL. Ese es el primer paso, antes de lo demás: que los entes conozcan de las 40 prioridades estatales, los 4 ejes estratégicos, los 10 objetivos específicos y las 225 acciones sugeridas, ya que son estas las que llegan al nivel más bajo, o primero en cuanto a la implementación, es decir, las que se pueden implementar.

Salcido Ledezma considera que el siguiente paso es más complicado, ya que los entes públicos deben, de manera colaborativa, ya sea a través de mesas de trabajo, reuniones, diálogos, foros, como convenga, realizar los actos, de manera que se puedan elegir los compromisos de implementación. De las 225 acciones sugeridas, a cuáles se van a comprometer para implementarlas, porque no van a poder ser todas, porque no pueden ser todas por distintas razones, de manera que se genere a la vez una alineación o correspondencia con sus mandatos legales, con su planeación; es decir, que haya una lógica entre lo que se comprometen a implementar de las acciones sugeridas y sus mandatos generales y su quehacer institucional.

Explica que posteriormente vendría una adecuación o un momento de adecuación de planes institucionales, planes de trabajo, presupuesto de egresos, las MIR, metas, indicadores, es decir, de la planeación, programación y presupuestación, de modo que esos compromisos de implementación o acciones a las que se comprometen realmente puedan ser implementadas y tenga una conexión con el presupuesto, con el seguimiento y posteriormente con la evaluación, que es lo que viene después.

Indica que a la Secretaría Ejecutiva le corresponde por ley el seguimiento, el cumplimiento y la implementación, es decir, monitorear, y la parte de las evaluaciones por medio de la Dirección de Políticas Públicas. Resalta que si no se da ese trabajo previo, no puede suceder. A partir de todo, sugiere información, datos, insumos, que se llevarán como insumo para la prevención de riesgos, para la agenda de mejora, que se explicará, y posteriormente realizar ajustes, ya que es un ciclo que se retroalimenta para las recomendaciones que emita el Comité Coordinador y para los informes anuales del SEAJAL. Añade que es un tema que ha estado en discusión.

Salcido Ledezma argumenta que es un proceso de insumos, productos, que de manera general lo que se plantea como el mínimo, porque evidentemente cada uno de los pasos, momentos, partes del proceso, requiere un desarrollo. Lo que se haría son propuestas de cómo podrían hacerse esas cosas; por ejemplo, las reuniones de trabajo o diálogo, qué metodología se sugiere que lleve, cómo podrían ser, ya que no se les puede imponer a los entes públicos; tendrán que decidir cómo lo llevan a cabo, sin dejar de estar bajo la tutela, por así decirlo, de los líderes de implementación.

Explica que lo expuesto es un insumo, el modelo general o el modelo de implementación, que se va a desarrollar sobre los programas marco de implementación. Considera que pudieran ser los cuatro programas de implementación, uno por cada eje. Resalta que igualmente serán insumos de carácter general, para que los entes públicos los puedan utilizar a la par del modelo general; es decir, si un ente público considera que las acciones no le corresponden, tendría que consultar el programa de implementación de ese ente específico. Es por ello por lo que habrá cuatro programas distintos, con la finalidad de presentar y de ayudar a los entes públicos a focalizar mejor cuáles son las acciones que les corresponden.

Expone que los programas marco o cuatro programas de implementación tendrán como mínimo básico un apartado de aspectos generales que tiene que ver con los antecedentes, marco jurídico e institucional, en incidencia e implementación, y se requiere retomar las partes del diagnóstico que corresponden a ese programa en específico, incluyendo las estrategias, líneas de acción, por cada objetivo específico, la asociación con las prioridades e incluir desde esa fase, la teoría de cambio para cada uno de los programas que se va asociar con la parte de la evaluación.

Precisa que un apartado sobre monitoreo y evaluación será para dar a conocer que se incluirán los plazos de actualización, captura de la información y su vinculación con el MOSEC, con la información aplicable que se puede utilizar para el marco lógico del tema de las modificaciones de la MIR, etcétera, su adecuación de planeación, programación y presupuestación y un apartado de mejora continua en el que se introduzca que tiene una visión, de mediano y largo plazo, que va enfocado a las actividades que se lleven a cabo bajo el programa de mejoras. La idea de revisar y ajustar cada cierto tiempo, todavía no se tiene bien desarrollado.

Relacionado con el modelo general y con los cuatro programas de implementación, agrega, se ha desarrollado un análisis y sectorización de prioridades de la PEAJAL, cuyo objetivo es hacer un mapeo de la distribución de las prioridades de la Política, considerando los diferentes sectores de la Administración pública y los distintos entes públicos, es decir, facilitarle a los entes ubicar cuáles acciones les corresponden. Se ha discutido mucho sobre las acciones sugeridas, ya que son transversales a toda la Administración; pueden ser aplicadas por más de un ente público, el objetivo en sí mismo no es la acción, sino el resultado o cumplir con el objetivo, lo cual lo hace más complejo, el ente público se va ceñir a la parte de la acción, que contribuya al objetivo o el resultado. Aclara que se tiene que hacer una alineación.

Añade que, a su vez, se propone desarrollar una estrategia de coordinación interinstitucional para la elaboración de los programas marco. Considera que la implementación trae subyacente o implícita la coordinación, sobre todo en las acciones que se deben implementar por más de un ente público o que le corresponden a varios, que deben ser implementadas o coimplementadas con el sector privado o con el sector social, quien da cuenta del seguimiento, la evaluación, el monitoreo; un ente público debe de ir en coordinación con las cámaras empresariales, con ciertas organizaciones de la sociedad civil, universidades, etcétera.

Comenta que hay complejidad, que subyace de la implementación, la coordinación por la naturaleza de las actividades, los programas, la evaluación y todo debe tener lógica conjunta. Presenta un calendario de trabajo, en el que de acuerdo con el programa de actividades de la SESAJ, se desarrollarán los insumos expuestos entre abril y septiembre, que se presentarán en septiembre u octubre, con un periodo para hacer modificaciones o ajustes y posteriormente será la presentación y aprobación en Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica agradece la participación de la Subdirectora. Agrega que las fechas propuestas están abiertas para realizar las reuniones técnicas que se requieran, en su caso. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.

García Vázquez resalta que se ha trabajado con los Enlaces y todos se han involucrado. Considera que el reto es acotar a los programas de implementación, por lo que es fundamental tener insumos para discutir sobre el nivel de incidencia e implementación que van a tener los programas marco, los cuales empezaría a implementar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Le parece que será igualmente un reto anclar los programas marcos a un presupuesto, ya que van a demandar recursos y tiene que existir un esfuerzo de estructuración de los programas y su vinculación al presupuesto, a las Matrices de Indicadores por Resultado y es ahí donde se requiere el apoyo de la Secretaría Técnica, para lograr estos objetivos.

Ibarra Cárdenas consulta, respecto a lo comentado por García Vázquez sobre el presupuesto para la implementación,¿cómo se está pensando incluirlo en los PTA de 2022 de cada una de las instancias?, ¿hay alguna ruta de acercamiento con Titulares? Porque entiende que el recurso sería de cada una de las siete instancias del Comité Coordinador, más el recurso de la Secretaría Ejecutiva, supone que tendría que haber una negociación sobre qué toca a cada quien poner o cómo se comprometería presupuestalmente para la planeación y presupuesto. Cuestiona si en ese tema la distribución de los recursos para implementarla se tiene una ruta para ello.

La Secretaria Técnica responde que de ahí deriva la necesidad de trabajar desde junio como se presentó en el calendario, el anteproyecto de presupuesto, los recursos que se van a pedir para que en 2022 se inicie con ambos insumos, los financieros y las decisiones. Menciona que se está trabajando en las actividades que no requieren un recurso específico destinado, como el Plan de Trabajo Anual 2021. Enfatiza que la Secretaría Ejecutiva, como todas las instancias del Comité Coordinador, ha trabajado en el proceso de manera paralela para avanzar en la implementación de la PEAJAL.

Salcido Ledezma subraya el mapeo tiene que ver con ello de las 225 acciones sugeridas: hay algunas que ya se están realizando de una manera u otra y no bajo el paraguas de la Política, sino que muchos entes, proactivamente o no, lo están haciendo. El tema presupuestal no solamente es una cuestión o un reto para las instituciones cuyos titulares integran el Comité Coordinador; en la implementación el Comité Coordinador tiene dos roles: líderes de implementación y ente público implementador. O sea, implementan como entes y son líderes de implementación. Como líderes está la lógica de que con su liderazgo, valga de redundancia, empujen la implementación de la Política en todos los entes del Estado. El reto del presupuesto es para todos los entes públicos del Estado.

Por último, la Secretaria Técnica reitera que es un documento de trabajo que queda a su disposición, para, si es el caso, llevar a cabo reuniones técnicas al respecto. Al no haber más comentarios al respecto, prosigue con el siguiente punto.

1. **Presentación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en Jalisco (MOSEC-JAL)**

La Secretaria Técnica resalta que en lo que se conoce como MOSEC, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité Coordinador del ámbito nacional han avanzado y se ha estado al tanto para no perder la pista y estar muy armonizados con lo que va a suceder a nivel nacional.

Cede el uso de la voz al Mtro. Oscar González Ruiz, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

González Ruiz define que el MOSEC es una representación simplificada de la estructura y elementos que están en un sistema de seguimiento y evaluación, que al ser una representación lo que busca es clarificar todo lo que se incorpora dentro de un sistema de seguimiento y evaluación.

Contiene tres grandes dimensiones: una es el entorno externo, otra son los pilares con los que se fundamenta el modelo y la última es el propio sistema de evaluación.

El MOSEC permite la generación de aprendizaje e inteligencia institucional para apoyar a la toma de decisiones. Considera que entendiendo el ambiente se puede generar información, inteligencia y aprendizaje para quienes toman decisiones y al momento de definir prioridades sepan hacia dónde redirigirlas a partir de evidencia.

Explica que es el entorno externo donde se considera el liderazgo, y se debe entender como una herramienta en la que cualquier persona en cualquier momento puede influir, conducir, motivar el involucramiento de otros actores públicos y sociales. Lo considera muy importante si se quiere un sistema de monitoreo y evaluación que sea útil.

Continúa con un segundo elemento externo, la comunicación y formación, que requiere procesos de desarrollo, canales de comunicación con la sociedad. Considera que una de las premisas que debe tener todo MOSEC es la formación, los elementos normativos para el mayor aprovechamiento de la información que genere el sistema.

Finalmente menciona que están en dicho entorno los apoyos de otros actores, que se dividen en dos partes.

Uno es el apoyo de la Coordinación General de Evaluación. Les recuerda que, al ser un sistema, hay ciertos niveles. Entiende la parte del involucramiento, por ejemplo, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado y de la Secretaría Ejecutiva nacional como los coordinadores generales de la evaluación, que permite tener un marco normativo general aplicable a todas las entidades federativas y permite homogenizar, armonizar y simplificar los procesos para que sean comparables.

Continúa explicando que en el otro extremo se encuentran los organismos de la sociedad civil, las cámaras empresariales, los organismos autónomos, los ayuntamientos, entre otros. Para ir mejorando e ir perfeccionando los sistemas de seguimiento y evaluación, el reto será la distribución de competencias, tanto de manera vertical -entendiendo a la SESNA como la parte superior y el SEAJAL la parte inferior-, y luego la parte de los Sistemas Municipales Anticorrupción, que pueden emitir lineamientos operativos. Otro reto es una distribución de competencias horizontal y de manera diagonal. Hay otros elementos, como la Secretaría de Planeación, que también define o norma el actuar en los sistemas de seguimiento y evaluación; la sociedad civil, que es muy fuerte en Jalisco y ha empezado a impulsar distintas herramientas para poder medir y evaluar el fenómeno de la corrupción en Jalisco.

González Ruiz prosigue con la exposición de los pilares, que son distintos comportamientos o procesos que se tienen que desarrollar de manera constante para que el sistema funcione. Entre los pilares está la ética, que busca evitar las formas de intercambio de información excluyente. Se pretende que todos tengan acceso a la misma información y se entiendan y justifiquen las decisiones públicas que se toman a partir de la evidencia, para evitar la arbitrariedad y el favoritismo o la negligencia administrativa, de ahí se parte con la ética.

Las tecnologías de la información es un elemento importante de aprendizaje que se ha tenido a partir de la Plataforma Digital Nacional, con elementos de interoperabilidad, evitar fragmentar a los Sistemas de Seguimiento y Evaluación, y la duplicidad de trabajos. Si ya hay sistemas -por ejemplo, como el MIDE Jalisco-, o esperemos que cuando tenga la SESNA el repositorio de indicadores en un sistema, pues se tendrían dos fuentes de información muy importantes. Incluiría también a la Plataforma Digital Nacional, que ya es información transformada con el tema pendiente de interoperabilidad.

Un elemento básico es el contenido de contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas en todo sistema que pretenda poner a disposición de la sociedad información útil. Debe existir la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, con espacios de interacción y colaboración entre Gobierno y sociedad para el análisis y toma de decisiones, no únicamente como herramienta para informar, sino también para que detone la apertura de espacios de intercambio de ideas entre la sociedad y el Gobierno para mejorar a partir de evidencia la toma de decisiones.

González Ruiz expone los elementos que son propios del sistema de seguimiento y evaluación; los presenta en un diagrama, con flujo de procesos, insumo, proceso y producto, para simplificar el entendimiento del sistema. En cuanto a los insumos, hay un avance que requiere el sistema de monitoreo y evaluación sobre la información que se obtiene dentro de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el que se pueden encontrar datos, de diagnóstico, se puede identificar los problemas, causas y los efectos a partir de las soluciones que se proponen.

Menciona que un compromiso de los responsables es el que está desarrollando la Subdirección de Coordinación Interinstitucional para la determinación de los programas de implementación y los presupuestos.

Comenta del personal especializado en evaluación y seguimiento, que entienda cómo se deben desarrollar los procesos de seguimiento y evaluación, orientar efectivamente a los actores, a los implementadores, para que se logre al final el resultado, poder valorar si los esfuerzos que se están realizando en materia anticorrupción han sido significativos, y en dado caso de que no sea así se pueda retroalimentar y mejorar las acciones o dar una vuelta de timón si es necesario para replantear cómo se está controlando y combatiendo la corrupción, para así lograr el objetivo del propio SEAJAL.

Añade que hay dos grandes elementos, uno son los lineamientos generales de seguimiento y evaluación, es un instrumento que se ha desarrollado y se tiene a manera de borrador, a diferencia de lo que puede promover la SESNA, que es una parte normativa general, los lineamientos generales son para la operación de cómo funciona un sistema de seguimiento y evaluación adaptado a las circunstancias de Jalisco.

El otro son los sistemas de información, que se divide en dos apartados. Uno es de la parte de seguimiento y el otro es la parte de la evaluación. En la parte de seguimiento, como buena práctica, se requieren identificar los indicadores de prevención, detección, sanción de la corrupción; se plantea qué indicadores miden experiencias de corrupción, trato al momento de hacer trámites, indicadores de factores estructurales; indicadores que deben asociarse a la ley.

Resalta que se deben identificar indicadores de impacto y de resultados; después corresponde la parte de gestión, en donde se asocia con el alcance en los programas de implementación. A partir de ellos se puede encontrar información que justifique la existencia de los programas y de una vista del desempeño de las instituciones que están tratando de controlar la corrupción. Ahí se puede identificar indicadores de desempeño, en la forma de indicadores de gestión, ver insumos, procesos, productos enfocados en poblaciones objetivo o áreas de enfoque, que permitan valorar otra vez si se está yendo por el camino correcto al momento de plantear acciones.

Reitera que las acciones quedarán a manera de sugerencia. El implementador o el responsable de los programas tiene que tomar las decisiones a partir de la sensibilidad que tenga en su entorno para decidir si la acción va a decidir el objetivo planteado. Explica que hay distintos tipos de evaluaciones. Los principales instrumentos que se necesitan desarrollar es un programa anual de evaluación. Se requiere coordinación con la SESNA y con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y los distintos términos de referencia dependiendo el tipo de evaluación que se quiera desarrollar, para generar las evaluaciones a la PEAJAL y a sus programas. Proyecta el marco en donde se pretende centrarse en la PEAJAL. Resalta que todo estará vinculado a indicadores de impacto de resultados y de gestión.

Agrega González Ruiz que la rendición de cuentas busca, a partir del portal web del SEAJAL, dentro del subsistema de seguimiento y de evaluación. En el de evaluación se mostrarán los resultados, los hallazgos y recomendaciones que se generen en los informes de evaluación. Subraya los informes de evaluación, porque será uno de los principales insumos que tendrán los informes anuales del Comité Coordinador y, por tanto, del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Concluye mencionando el ciclo general en el que se formará el MOSEC para Jalisco.

La Secretaria Técnica agradece a González Ruiz la exposición y agrega se puede trabajar cualquier punto de manera más amplia. Que exista un proyecto de lineamientos que se está mejorando y que se dio inicio al proyecto del sistema informático. Consulta si quisieran agregar algún comentario al respecto. Al no haberlos, continúa con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica menciona que por su parte no tiene ningún tema por tratar. Consulta si algún integrante tuviese algo que agregar. Al no haber comentarios, prosigue con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Segunda Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2021.3**

Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica el proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes, y se aprueba a efecto de que sea presentado por la misma a los Titulares y sus Enlaces del Comité Coordinador en una reunión de trabajo técnico y posteriormente, en su oportunidad, al Comité Coordinador, para en su caso, aprobación.

1. **Clausura de la sesión**

Se dio por clausurada la sesión a las 11:08 horas del martes 20 de abril de 2021 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Jesús Ibarra CárdenasIntegrante |  |
| Nancy García VázquezIntegrante |  |
| David Gómez-Álvarez PérezIntegrante |  |
| Pedro Vicente Viveros ReyesIntegrante |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 20 de abril de 2021.